

DNIT n.º 887

Asunción, **18 JUN. 2025**

Señores  
**GABINETE CIVIL**  
**PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY**

Tengo a bien dirigirme a quien corresponda, a fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en el Decreto n.º 8360 /2022, que reglamenta las pautas relativas a los viajes al exterior del país, y en ese fin se comunica que esta Dirección Nacional ha recibido la invitación para participar a la 145ª /146ª Reunión del consejo de la Organización Mundial de Aduanas (OMA), a realizarse desde el 26 al 28 de junio del año en curso, en la ciudad de Bruselas, Bélgica.

En dicho contexto, acompaña a esta nota la copia de la Resolución Interna DNIT n.º 1314 de fecha 18 JUN. 2025 «POR LA CUAL SE AUTORIZA LA PARTICIPACIÓN DEL SEÑOR ÓSCAR ALCIDES ORUÉ ORTIZ, DIRECTOR NACIONAL DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS, A LA 145ª/146ª REUNIÓN DEL CONSEJO DE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE ADUANAS (OMA)».

Sin otro particular, hago propicia esta oportunidad para saludarles con mi más distinguida consideración.

  
**EVER OTAZÚ FRANCO**  
ENCARGADO DE LA ATENCIÓN DEL DESPACHO  
DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS  
RESOLUCIÓN INTERNA DNIT n.º 1298/2025

Al Gabinete Civil  
**PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY**